

Incidente n° 1. NN: N.N. s/ incidente de incompetencia
FRE 2253/2019/1/CS1

S u p r e m a C o r t e:

Entre el Juzgado Federal n° 1 y el Juzgado de Garantías n° 5, ambos de Resistencia, provincia del Chaco, se suscitó el presente conflicto de competencia en esta causa instruida por presunta infracción a la ley 23.737.

Surge de la lectura del incidente que con motivo de una denuncia anónima, de la que surgía que en el domicilio de la calle Lavalle 1 , Villa Chica, Resistencia, provincia del Chaco, se estarían comercializando estupefacientes, la justicia federal inició esta investigación en la que se advirtió que Rosana Elisabeth O habría realizado maniobras compatibles con el comercio de estupefacientes al menudeo (1/3, 5 y 9/11).

La juez federal declinó su competencia a favor de la justicia local con base en que de la pesquisa no se advertían conductas vinculadas con el comercio de sustancias prohibidas a gran escala que justificaran su intervención (fs. 15).

La magistrado local, a su turno, rechazó esa atribución por considerarla prematura en tanto sostuvo que, hasta el momento, no resultaba posible descartar que la actividad presuntamente desplegada por los denunciados pudiera estar incluida entre aquellas cuyo conocimiento corresponde a la justicia de excepción (fs. 17/18).

Devueltas las actuaciones, el tribunal de origen insistió en su criterio y elevó el incidente a conocimiento de la Corte (fs. 20).

En mi opinión, se presenta en esta causa una situación análoga a la que fue materia de análisis en la Competencia n° 398 L. XLII *in re* “Conte, Gabriel s/ av. presunta infr. ley 23.737”, resuelta el 29 de agosto de 2006.

De acuerdo con los fundamentos expuestos en esa ocasión, a los que me remito en beneficio de la brevedad, entiendo que corresponde a la justicia federal continuar conociendo en el caso, sin perjuicio de lo que surja del trámite ulterior.

Buenos Aires, 1^º de octubre de 2019.

ES COPIA

EDUARDO EZEQUIEL CASAL


ADRIANA N. MARCHISIO
Subsecretaría Administrativa
Procuración General de la Nación